



International Centre
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

PORNOGRAFÍA INFANTIL: EVALUACIÓN DE LA AGENDA GLOBAL

14 DE ABRIL DE 2005
LYON, FRANCIA

Pornografía infantil:
evaluación de la agenda global

Copyright © 2006, Internacional Centre for Missing & Exploited Children
(Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados)

PARTICIPANTES

(las organizaciones y cargos que aparecen en la lista son los vigentes en la fecha de celebración del Foro de Lyon)

Nuestro sincero agradecimiento a todos los participantes por sus contribuciones a los debates del Foro de Lyon:

Ernie Allen

Presidente y Director ejecutivo del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Mary Banotti

Antiguo miembro del Parlamento Europeo por Irlanda

Vicepresidente de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Margarida Barroso

Oficina presidencial de la Comisión Europea

Brian Bayliss

Vicepresidente de Gestión del Riesgo y Seguridad de MasterCard en Europa, Oriente Medio, África y el Reino Unido

John Brennan

Empleado jubilado del Departamento de Orden Público de Charles River Associates

Dr. Daniel D. Broughton

Departamento de Pediatría de The Mayo Clinic

Vicepresidente de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Florence Bruce

Agente superior de programas en el Programa contra el Abuso Infantil de Oak Philanthropy, Ltd.

Su Señoría Arnold Burns

Antiguo fiscal general adjunto de EE. UU.

Presidente de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Cormac Callanan

Secretario general de la Asociación Internacional de Líneas Directas de Internet (INHOPE)

James A. Cannavino

Presidente de DirectInsite

Miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Barón Daniel Cardon de Lichtbuer

Presidente de la Junta Directiva de Child Focus

Vicepresidente de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

John Carr

Asesor sobre Internet en las asociaciones Action for Children de National Children's Home (NCH) y la Coalición Benéfica Infantil en Defensa de la Seguridad en Internet)

Abraham E. Cohen

Presidente y Presidente ejecutivo de Kramex, Inc.

Miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Dra. Sharon W. Cooper

Médica pediatra forense

Su Señoría Dennis DeConcini

Senador jubilado de EE. UU.

Miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Jim Devlin

Vicepresidente del Control Regional de Riesgos de Visa International

Tim Del Vecchio

Unidad de asuntos policiales de carácter estratégico de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Nancy Dube

Vicepresidenta y Directora de operaciones del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Marie Fletcher

SOS Enfants Disparus

James Gamble

Director general adjunto de la Unidad Nacional Británica contra el Crimen

Mihaela Geoană

Miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Dr. Junius J. Gonzales

Miembro del Consejo Asesor del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Vernon Jones

Red Barnet – Save the Children Dinamarca

Owen Keenan

Director ejecutivo de Barnardos

Kristine Kloeck

Directora de Child Focus

Irena Kozminska

ABCXXI Emotional Health Program

Secretaria y miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Richard C. LaMagna

Director de Investigaciones Internacionales y Programas de Orden Público del Departamento de Asuntos Legales y Corporativos de Microsoft Corporation

Matthieu Lerondeux

Le Forum des Droits sur l'Internet del Consejo de Estado francés

Helga Long

Socia administradora de Christian & Timbers

Miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Lars Lööf

Director de la División para la Infancia del Consejo de Estados del Mar Báltico

Per-Olof Lööf

Director ejecutivo de la empresa Kemet

Miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Carmen Madriñán

Directora ejecutiva de End Child Prostitution in Asian Tourism - (ECPAT) Internacional

Hamish McCulloch

Director del Grupo contra la trata de seres humanos de O.I.P.C – Interpol

Alain Mérieux

Presidente y Director ejecutivo de bioMérieux

Miembro de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Annie Mullins

Gestora de normalización de contenidos internacionales de la División de Productos y Servicios de Contenidos de Vodafone

Rachel O'Connell

Directora de investigación del Departamento de Investigación del Ciberespacio de University of Central Lancashire

Carlos Ortiz

Fiscal adjunto de EE. UU. en la Fiscalía de Nueva Jersey, EE. UU.

Valerio Papajorgji

Unidad de Delitos Contra las Personas, Departamento de Delitos Graves de Europol

Corinne Perben

Secretaria general de Fondation Pour l'Enfance

Juan Miguel Petit

Ponente especial de la ONU sobre la Venta, Prostitución y Pornografía Infantil

María Reverendo

Agente especial de Investigaciones Criminales del Servicio de Recaudación de Impuestos de EE. UU.

Rubén Rodríguez

Director de Asuntos del Orden Público en el Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Pamela Shifman

Agente de proyectos de Abogacía y Política Humanitaria de la Oficina de Programas de Emergencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Mark Sirangelo

Tesorero de la Junta Directiva del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

Christian Sjöberg

Director ejecutivo de NetClean Technologies

Camille de Stempel

Directora de políticas para America Online (AOL) en el Reino Unido

James M. Sullivan

Oficina Central Nacional de Interpol en EE. UU.

Darshna Tanna

Director general de la Fundación Mériem

Jean-Christophe Le Toquin

Abogado de seguridad en Internet de la empresa Microsoft en Europa, Oriente Medio y África

Margareta Traung

Programa "Internet más Seguro" de la Comisión Europea

Katerzina Zerlinska

Policía polaca

RESUMEN EJECUTIVO

El Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados (ICMEC) albergó el primer Foro sobre Pornografía Infantil en Dublín (Irlanda) en 2002, donde se reunieron expertos para debatir asuntos relacionados con la pornografía infantil y crearon una agenda de acción global bajo el nombre de “Plan de Dublín”.¹ El ICMEC acogió este plan y desde entonces ha encabezado la campaña internacional para luchar contra la pornografía infantil. Los participantes del Foro de Dublín concluyeron unánimemente que la pornografía infantil estaba alcanzando un gran auge en todo el mundo y se comprometieron a trabajar juntos para mejorar la normativa, ampliar el conocimiento y los recursos, proteger a los menores que hayan sido víctimas e identificar a los delincuentes.

El 14 de abril de 2005, el ICMEC convocó en Lyon (Francia) un foro de seguimiento bajo el nombre de “Pornografía infantil: evaluación de la agenda global” (en adelante, “el Foro de Lyon”). En el Foro de Lyon se reunieron, además de los miembros de la Junta Directiva del ICMEC, expertos en el campo de la pornografía infantil y líderes de los sectores tecnológico y privado. En el Foro de Lyon, se analizaron el estado actual y las tendencias emergentes en el ámbito de la pornografía infantil, se evaluó el progreso alcanzado desde el Plan de Dublín y se ajustaron sus recomendaciones para adaptarlas a acciones futuras. Los debates del Foro de Lyon versaron en torno a las iniciativas y retos de las fuerzas del orden público, las perspectivas gubernamentales, el impacto sobre las víctimas, la coordinación y colaboración en el marco de las organizaciones no gubernamentales (en adelante, “ONG”), el papel de la industria de Internet, la lucha contra la pornografía infantil como empresa mercantil y el papel de las nuevas tecnologías en el gran auge de la pornografía infantil en Internet.

Los participantes del Foro de Lyon (en adelante, “los participantes”) concluyeron que, aunque se habían realizado esfuerzos considerables y coordinados para combatir la expansión y difusión de la pornografía infantil, su demanda, producción y distribución continuaban creciendo a un ritmo alarmante. También reconocieron que se deben tomar medidas más drásticas para proteger a los menores de los depredadores que acechan en Internet, dándole una importancia fundamental a la acuciante necesidad de una mayor colaboración y coordinación entre los distintos sectores y dentro de los mismos. El Foro de Lyon concluyó con la adaptación y actualización de los diez puntos de la agenda acordada originalmente en Dublín tres años antes.²

En nombre del ICMEC, me gustaría dar las gracias a nuestra Junta Directiva y a los participantes por sus enérgicas intervenciones y debates. Gracias por su presencia y por sus inestimables aportaciones.



Ernie Allen
Presidente y Director ejecutivo
Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados

¹ Véase el Anexo I, abajo.

² Véase el Anexo II, abajo.

DEBATES DEL FORO DE LYON

Las declaraciones que aparecen a continuación están basadas en las intervenciones y debates que se llevaron a cabo en el Foro de Lyon.

INICIATIVAS Y RETOS DE LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO

Interpol calcula que existen millones de individuos por todo el mundo con un interés sexual por los menores y que ese número está creciendo de forma exponencial. Este interés sexual por los menores hace que estos individuos busquen continuamente material y sitios en los que se muestre explotación sexual de menores. Las investigaciones llevadas a cabo en más de 100 países miembro de Interpol han demostrado que los delincuentes actúan sin miedo a ser detenidos, utilizando sus nombres, direcciones e información de la tarjeta de crédito reales para comprar imágenes ilegales de pornografía infantil³ en sitios web comerciales.

Hasta el momento, las técnicas de investigación de las fuerzas del orden público se han centrado en los delincuentes, buscando la confiscación de discos duros, la identificación de imágenes ilegales y el procesamiento de los delincuentes que abusan sexualmente de menores o que poseen o distribuyen pornografía infantil. Por el contrario, no se ha realizado un gran esfuerzo por identificar a los menores víctimas de delitos sexuales que aparecen en esas imágenes ilegales.

Desde diciembre de 2004, el ICMEC, de manera conjunta con Interpol y con el apoyo de la empresa Microsoft, ha estado formando a miembros de las fuerzas del orden público por todo el mundo en la investigación de delitos perpetrados contra menores con ayuda de ordenadores. La colaboración de Interpol en esta formación ha consistido, entre otras cosas, en un taller de identificación de víctimas en el que los agentes de Interpol muestran los métodos que se utilizan para investigar la pornografía infantil y para la identificación de los menores que son víctimas de la misma. A los miembros de las fuerzas del orden público internacionales asistentes a estos cursos de formación se les da la oportunidad de examinar proyecciones de demostración de imágenes y sonidos reales y se les enseña a percibir pistas que sean específicas de sus respectivos países. Por ejemplo, en uno de estos cursos de formación que tuvo lugar en Sudáfrica, los agentes de las fuerzas del orden público observaron que el polvo de los zapatos de la víctima era el que se encontraba en el bosque sudafricano. Estas pistas ayudan decididamente a los agentes a seguir el rastro de los posibles lugares donde tuvo lugar el abuso. Además de este tipo de formación, Interpol puede enviar las imágenes y vídeos que recibe a más de 140 países miembro que están conectados a su sistema de comunicación I-24/7 para averiguar la procedencia de esas imágenes.⁴

³ En el presente informe, se utilizarán los términos “pornografía infantil” e “imágenes de abusos sexuales a menores” con el mismo significado. Los participantes en el Foro de Lyon mostraron su preocupación respecto al término “pornografía infantil”, puesto que no refleja lo que realmente muestran esas imágenes y películas: imágenes de delitos en los que se explota sexualmente a un menor, abusos sexuales, agresiones sexuales o violaciones a menores, etc. Sin embargo, el término “pornografía infantil” es el más extendido y reconocible a la hora de hacer referencia a estas imágenes.

⁴ Los Estados miembro han estado conectados al sistema de comunicación I-24/7 desde junio de 2006. Mediante este sistema de comunicación, Interpol solicita expresamente a los Estados miembro que observen datos como el estilo de los edificios, el mobiliario, la biología marina, la geología y algunos productos que aparecen en las imágenes, además de escuchar el idioma y el dialecto en que hablan los delincuentes que cometen los abusos y/o las víctimas. Se puede encontrar más información acerca del sistema de comunicación I-24/7 en <http://www.interpol.int/Public/ICPO/Fact Sheets/GI03.pdf>.

Hasta la fecha, Interpol ha identificado con éxito a 318 menores cuyas imágenes fueron recogidas por su base de datos de imágenes de abusos a menores. Además, 14 países miembro comparten en la actualidad sus datos y trabajan activamente en la identificación de víctimas, dentro de los límites impuestos por sus respectivas normativas nacionales.

A pesar de los esfuerzos continuados, Interpol reconoce que no se progresará realmente a menos que se pueda desarrollar una base de datos interactiva a nivel internacional que permita a las fuerzas del orden público de los países miembro compartir información sobre las investigaciones que estén llevando a cabo en materia de pornografía infantil. Interpol calcula que el coste de creación y mantenimiento de un sistema de este tipo sería de tres millones de euros. El sistema actual no permite que se pueda compartir este tipo de información, por lo que existe una acuciante necesidad de invertir en un sistema interactivo, si se tiene en cuenta, además, que el número de países miembro está aumentando.

Además, debido a que Internet se ha convertido en el método más utilizado para distribuir pornografía infantil, en ocasiones se han realizado investigaciones paralelas sobre las mismas pistas e imágenes por distintas fuerzas del orden público, duplicando el esfuerzo y gastando los limitados recursos de forma innecesaria. Si se utilizara un sistema interactivo, los países miembro podrían compartir la información y permitir que Interpol coordinara investigaciones futuras para que no se produjeran estos casos. Esta duplicación de esfuerzos se reduciría incluso en mayor medida en Europa, puesto que tanto Interpol como Europol colaboran estrechamente en la actualidad. Los agentes de estas dos fuerzas del orden público se reúnen de forma periódica para coordinar la formación en técnicas de investigación y análisis forense informático. Este intercambio de información asegura que no investiguen los mismos casos, aunque, si se pusiera en funcionamiento un sistema interactivo integral, estas fuerzas del orden público tendrían acceso instantáneo a la base de datos para ver si su caso se corresponde con alguno que exista en el sistema.

Además de las posibilidades de investigación que ofrece, Interpol ha dictado nuevas resoluciones que tiene la intención de presentar en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2005. Las resoluciones propuestas tienen el objetivo de fomentar en todos los países la creación de leyes que permitan perseguir la distribución de imágenes de pornografía infantil así como posibilitar el uso de las herramientas de investigación adecuadas para el procesamiento con éxito de los delincuentes denunciados. La realidad es que todavía existen algunos países industrializados donde la pornografía infantil aún no está penalizada. Algunos países se niegan a recibir cursos de formación de Interpol porque sostienen la conclusión errónea de que esto equivaldría a admitir que tienen problemas de abuso sexual infantil en el país. Otros niegan tener este tipo de problemas porque sus fuerzas del orden público no han investigado este tipo de imágenes en el pasado.

Por su parte, Europol se esfuerza por educar al público y a las fuerzas del orden público en Europa, publicando y distribuyendo informes de inteligencia bimensuales a los Estados miembro de la Unión Europea (en adelante, "la UE"). Estos informes son actualizaciones sobre el estado de las redes de explotación infantil y de su modus operandi. Además, resaltan la desafortunada ausencia de legislación sobre pornografía infantil en algunos Estados miembro.

En un esfuerzo por averiguar más acerca de la naturaleza de este tipo de delincuencia, las fuerzas del orden público, como la Patrulla Criminal Nacional del Reino Unido, la Policía Federal Australiana, la Real Policía Montada de Canadá, la Oficina de Inmigración y Control de Aduanas (en adelante, "la ICE", Immigration and Customs Enforcement) del Departamento de Interior de los Estados Unidos e Interpol se han constituido como colaboradores para formar el Destacamento Mundial Virtual (en adelante "el

VGT”, Virtual Global Taskforce)⁵. Por ejemplo, en el Reino Unido y Australia, el VGT ha lanzado un programa piloto para educar al público en el reconocimiento de conversaciones en Internet inapropiadas y en la adecuada elaboración de denuncias sobre imágenes sospechosas en Internet. En un caso, una menor de 12 años estaba chateando con un extraño, quien posteriormente la invitó a conocerse en una estación de tren. Como esta menor había visto previamente el lanzamiento del programa del VGT en televisión, pudo visitar el sitio web y seguir las instrucciones para denunciar el suceso. Se consiguió la detención del delincuente gracias a la información que la menor fue capaz de conseguir y enviar al VGT. En este caso, el individuo en cuestión tenía más de 40 registros de conversaciones de *chat* con menores en su ordenador. El análisis de estos registros reveló que el delincuente ya había conocido y abusado de al menos uno de estos menores. La existencia de una voluntad nacional y el intercambio de recursos policiales son prueba de la efectividad de la colaboración internacional en la lucha contra la pornografía infantil.

Los participantes también observaron que los programas de formación que se ofrecen actualmente tienen que tener en cuenta las diferencias existentes entre los distintos sistemas jurídicos. Los métodos de investigación utilizados en los países donde la base legal es la jurisprudencia no son apropiados para los sistemas jurídicos de derecho civil. Por ejemplo, en los Estados Unidos, los agentes del orden público tienen acceso a técnicas especiales de investigación: pueden realizar entregas vigiladas, escuchas telefónicas, operaciones secretas y vigilancia bajo la supervisión judicial. Este tipo de técnicas no se puede llevar a cabo en muchos países europeos y asiáticos.

PERSPECTIVA GUBERNAMENTAL

Los participantes, representantes o no de instituciones gubernamentales, constataron la importancia de fomentar y promover la cooperación entre las instituciones gubernamentales y las ONG en asuntos concernientes a la desaparición y explotación de menores. Los memorandos de entendimiento de los Estados Unidos y los protocolos de Bélgica proporcionan el marco jurídico en el que los gobiernos y las ONG han seguido funcionando con éxito.

Igualmente, se ha creado un protocolo modelo en la UE que tiene en consideración la legislación existente en los Estados miembro y que está disponible para la consideración y/o adopción por parte de esos Estados miembro.⁶

IMPACTO SOBRE LAS VÍCTIMAS

La explotación sexual infantil mediante la pornografía infantil es una de las formas de abuso de menores más difíciles de controlar porque la mayoría de la gente lo ve como un delito sin víctimas. Además, aunque existe una extensa literatura sobre el impacto del abuso sexual en niños, se sabe muy poco sobre el impacto que la pornografía infantil tiene en el menor cuyo abuso sexual ha sido inmortalizado en

⁵ Más información acerca del Destacamento Mundial Virtual en <http://virtualglobaltaskforce.com/>.

⁶ Más información acerca del Protocolo Modelo Europeo (“Cooperación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y los Servicios del Orden Público en el Área de la Desaparición y Explotación de Menores: Posibilidades y Límites desde la Perspectiva Legal Europea”) en <http://www.childscope.net/2006/httpdocs/documents/Model%20Protocol.pdf>.

fotografías, cintas de vídeo o distintos formatos electrónicos para su distribución pública a través de Internet.

El impacto de la participación forzada de menores en imágenes de abusos sexuales difiere con la edad. Hasta los tres años, los menores no tienen realmente capacidad para recordar su victimización, aunque corren el riesgo de padecer traumatismos físicos al ser víctimas de abusos sexuales. La cifra de imágenes que hay en Internet de bebés y niños menores de tres años de los que se abusa sexualmente y con penetración genital va en aumento. Estos bebés y niños menores de tres años están expuestos a contraer enfermedades contagiosas, como en muchos casos el SIDA, además de la sífilis o clamidia. Estas enfermedades colapsan el sistema inmunológico de estos niños, ya que no cuentan con la capacidad inmunológica que los niños mayores suelen tener. Las enfermedades de las que un niño más mayor puede recuperarse puedan acabar con la vida de un bebé o un niño pequeño.

Los menores en edad preescolar (entre tres y cinco años) son, cada vez con mayor frecuencia, objetos de abuso por Internet. Estos niños desarrollan comportamientos sexualizados que están fuera del ámbito del desarrollo infantil normal. Estos comportamientos sexualizados en menores de cuatro años aumentan el riesgo de que se les vuelva a victimizar al no tener conciencia de la seguridad o de los límites. Esta pérdida de límites personales en niños de esa edad les lleva, consciente o inconscientemente, a estar con extraños, lo que les expone a un riesgo mayor. Además, los menores en edad preescolar pueden empezar a delinquir sexualmente contra otros niños. Es ahí cuando empieza a darse la actividad sexual entre niños, en parte porque son coaccionados, o preparados, o se les anima a que se comporten de esta manera con otros niños por parte del delincuente, y también porque los aspectos normales de la exploración sexual en niños de tres, cuatro y cinco años se vuelven exagerados cuando han sufrido abusos sexuales de forma crónica.

En menores de edad escolar primaria, entre los cinco y doce años de edad, el impacto se manifiesta de múltiples formas, aunque predominan elementos de vergüenza y culpa. Con mucha frecuencia, estos niños muestran síntomas de estrés postraumático, depresión, baja autoestima y trastornos alimentarios, además de correr un riesgo mayor de volver a ser víctimas. La percepción de la víctima de que se le puede haber visto en fotografías pornográficas, de que otros le vean como “mala persona”, contribuye a la sensación de aislamiento que acompaña a la vergüenza y la culpa.

Las víctimas adolescentes de abusos sexuales tienen un mayor índice de comportamiento autodestructivo: suicidio, comportamientos sexualizados promiscuos, trastornos de ansiedad y estrés postraumático. La huida es un comportamiento particularmente insidioso porque lleva a las víctimas adolescentes a exponerse a un mayor riesgo de indignidad y prostitución.

Independientemente de la edad, los menores cuyo abuso sexual ha sido fotografiado o grabado y que saben que probablemente otros les hayan visto, reconocen el abuso sexual pero casi categóricamente niegan la existencia de fotografías del abuso. Además, según datos obtenidos por el Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados (en adelante, “el NCMEC”, National Center for Missing & Exploited Children), las fotografías de más del 50 por ciento de los menores víctimas de abusos sexuales identificados por el NCMEC fueron tomadas y colgadas en Internet por miembros de su familia. En esos casos, es extremadamente difícil para los menores denunciar el abuso y buscar la seguridad a la que tienen derecho.

Las víctimas infantiles no solo sufren los horrores y el estigma asociados a su abuso durante su vida adulta, sino que algunos también vivirán temiendo convertirse, a su vez, en abusadores sexuales de

niños. En la actualidad, los profesionales de la salud rechazan la idea común del abuso cíclico. Las víctimas de abuso sexual infantil no se convierten automáticamente en violadores, e incluso tienen menos probabilidades de serlo, especialmente si reciben la ayuda adecuada. Es el deber de aquellos que ayudan a las víctimas infantiles no victimizarlos. Por ejemplo, los padres, con frecuencia, no reaccionan bien cuando sus hijos denuncian un abuso sexual, negando el abuso o poniendo en duda las afirmaciones de sus hijos. Preguntar “¿estás seguro de que es eso lo que realmente pasó?” o afirmar “eso es una acusación muy fuerte” no son respuestas apropiadas por parte de los padres, las fuerzas del orden público o los profesionales médicos. Además, se ha rechazado la idea de que los menores hagan alegaciones de abusos sexuales falsas, especialmente en divorcios o casos de custodia.⁷

El engaño de menores a través de Internet y la frecuencia con que los menores, especialmente los adolescentes, se fotografían voluntariamente y distribuyen sus imágenes vía teléfonos móviles o en *chats* son causa de alarma. El *grooming* por Internet consta típicamente de tres fases: formación de amistad, formación de relación y fase sexual. La fase de formación de relación incluye con frecuencia la confesión por parte del captador de que está enamorado, lo que supone la introducción perfecta para la fase sexual. La fase sexual viene después y con frecuencia incluye la descripción de términos específicamente sexuales y la petición a los menores de que participen en estos actos sexuales y tomen fotografías. Los menores no solo se convierten en los creadores sino también en los distribuidores de las imágenes de abusos sexuales a menores, colgando las imágenes en los sitios web donde conocieron a los depredadores, o colgándolas en distintos sitios web que les proporcionan sus abusadores.

En los últimos tiempos, existe una necesidad de educar a los menores, especialmente en relación con las tecnologías emergentes, como los teléfonos móviles con capacidad para mandar imágenes que se usan con frecuencia en la actualidad. Hay menores que toman y envían fotografías sugerentes e incluso pornográficas de sí mismos a *blogs* de Internet y a *chats* sin ser conscientes de que, de hecho, han producido y distribuido imágenes ilegales. Los depredadores que visitan esos *blogs* y esos *chats* tienen ahora un fácil acceso a información detallada sobre las rutinas del menor, con lo que aumentan las probabilidades de que el menor sea contactado y/o acabe siendo víctima de abusos por parte del depredador.

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ONG

Durante décadas, las ONG han sido líderes incuestionables en el área de la protección infantil. Para tratar este aumento de las imágenes de abusos sexuales a menores en Internet, se fundó en 1999 la Asociación Internacional de Líneas Directas de Internet (en adelante, “INHOPE”, International Association of Internet Hotline). Al día de hoy, INHOPE ha creado 25 líneas directas en todo el mundo para:

- (1) intercambiar conocimiento e informes;
- (2) ayudar a nuevas líneas directas; y
- (3) formar al público y a los responsables políticos.

⁷ Véase Nancy Thoennes y Patricia Tjaden, *The extent, nature, and validity of sexual abuse allegations in custody and visitation disputes*, 14(2) CHILD SEXUAL ABUSE & NEGLECT 151-63 (1990); véase también Thea Brown et al., *Revealing the existence of child abuse in the context of marital breakdown and custody and access disputes*, 24(6) CHILD ABUSE & NEGLECT 849-85 (2000).

Gracias a este tipo de programas, se pudo llevar a cabo en Alemania la operación Macy, en la que un usuario de Internet español denunció imágenes de abusos sexuales a menores a un miembro participante de INHOPE en España. A esta denuncia le siguió una investigación internacional en 160 países, dando como resultado el arresto de 25.000 personas.⁸

La red mundial dedicada a la eliminación de la explotación sexual infantil, conocida como la Asociación Internacional para el Fin de la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Menores con Fines Sexuales (en adelante, "ECPAT Internacional", End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes) cuenta con miembros en 74 países. Estos miembros suelen ser coaliciones de ONG formadas espontáneamente por ciudadanos que trabajan específicamente en la lucha contra la explotación sexual de menores. Además de su línea directa, ECPAT Internacional lucha por mejorar sus relaciones con la fuerzas del orden público. También colabora con proveedores de Internet y de telecomunicaciones para mejorar la seguridad de sus productos.⁹

Save the Children Dinamarca, un defensor incondicional de los derechos de los menores y miembro de la alianza internacional Save the Children, ha llevado a cabo importantes iniciativas para realizar una investigación sobre la falta de conocimiento y de formación de los trabajadores sociales sobre imágenes de abusos sexuales a menores en Internet.¹⁰ En el Reino Unido, Barnardos y la Casa Nacional del Menor (NCH, National Children's Home) están entre las ONG con mayor tradición y actividad. En la actualidad, estas dos ONG están realizando numerosos proyectos en distintas partes del Reino Unido tratando exclusivamente con menores que han sido objeto de abusos sexuales.¹¹

El trabajo que llevan a cabo estas ONG no está falto de retos. En primer lugar, existe una preocupación acerca de que, desde la perspectiva del bienestar del menor, los servicios de protección del menor convencionales que operan en cada país a través de normativas gubernamentales u ONG tienden a disociar el abuso de menores a través de Internet de otras formas de abuso de menores y de otros temas de protección de menores. Es una triste realidad que en la era del ciberespacio, los servicios de protección del menor sigan desestimando Internet porque es un medio que está más allá de su alcance y entendimiento. Un estudio de trabajos de asistencia social individual en el Reino Unido reveló que, en ciertos casos, el abuso sexual del menor empezó, o había empezado, a través de Internet. En estos casos, algunos menores acabaron como sujetos de toma de imágenes pornográficas infantiles mientras otros fueron víctimas del *grooming* y de abusos sexuales por parte de individuos que conocieron en un *chat* de Internet. Por este motivo, en el futuro, se debe implicar a los trabajadores sociales en formación y conferencias, que hasta el día de hoy solo han incluido a ONG, agentes de las fuerzas del orden público, gobiernos y proveedores de Internet.

En segundo lugar, la corrupción de las fuerzas del orden público en algunos países dificulta la labor de muchas ONG. La creencia más extendida es la de que hay más posibilidades de tratar el problema a nivel

⁸ Más información sobre INHOPE en <http://www.inhope.org>.

⁹ Antes de 1996, ECPAT era conocida como *Fin a la Prostitución Infantil en el Turismo Asiático* (End Child Prostitution in Asian Tourism). Más información sobre ECPAT Internacional en http://www.ecpat.net/Ecpat_network/history.asp.

¹⁰ Más información sobre Save the Children Dinamarca en <http://www.redbarnet.dk>.

¹¹ Más información sobre Barnardos y la Casa Nacional del Menor en <http://www.barnardos.org.uk/index.htm> y <http://www.nch.org.uk/>, respectivamente.

nacional, llevando el asunto a las fuerzas del orden público internacionales, como Interpol o Europol, antes que tratar con una autoridad pública local no interesada y corrupta.

En tercer lugar, los proveedores de servicios de Internet (en adelante, "ISP", Internet Service Provider) y los ministerios encargados de las telecomunicaciones en muchos países, expresan abiertamente su falta de voluntad para cooperar con las ONG.

En cuarto lugar, mientras la conectividad tradicional a Internet sigue creciendo, esta está siendo sustituida en los países africanos, por ejemplo, por la telefonía móvil con opciones de fotografía y conexión a Internet. Este tipo de conectividad permite a los individuos prescindir de los cibercafés y de los ordenadores domésticos y operar con mayor movilidad y casi total impunidad.

En quinto lugar, en comparación con los aspectos internacionales de las imágenes de abusos sexuales a menores, los casos de abusos por Internet locales reciben poca atención, si es que reciben alguna. Las ONG necesitan aunar sus esfuerzos a nivel local para exponer públicamente los casos de abusos sexuales infantiles que se den dentro de sus comunidades, a la vez que se debe aportar a los menores, padres y profesores los conocimientos y herramientas necesarios para navegar por Internet con seguridad.

En sexto lugar, aunque es cierto que la Comisión Europea ha contribuido económicamente con programas en países donde no existían antes, sus aportaciones son mínimas en comparación con las aportaciones de las fuerzas del orden público, las ONG y el sector tecnológico. Además, la Comisión Europea solo mantiene contacto en la actualidad con las organizaciones que financia, dejando fuera a un gran número de ONG con las que se podrían compartir datos y conocimientos valiosos.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PAPEL DE LA INDUSTRIA DE INTERNET

Tanto la industria de Internet como el sector de la telefonía móvil están sensibilizados y han tomado un papel activo con respecto a la pornografía infantil. Mediante la colaboración con las fuerzas del orden público, el diseño de productos que protegen a los menores y la formación del público y de las fuerzas del orden público, han contribuido a la protección de sus clientes y han establecido estándares más exigentes en sus industrias. De hecho, la industria de Internet ha pasado de una postura defensiva y reaccionaria a liderar el esfuerzo mundial en la prevención de nuevos abusos sexuales a menores.

En el pasado, la colaboración entre la empresa Microsoft y las fuerzas del orden público se centró principalmente en la protección de la propiedad intelectual. Sin embargo, actualmente promueve una fuerte iniciativa en Internet llamada el Programa de Integridad Digital. Microsoft ofrece a los agentes de las fuerzas del orden público formación adicional que les permita investigar las actividades delictivas en Internet relacionadas con la explotación sexual infantil. A través de su colaboración con el ICMEC e Interpol, Microsoft ha patrocinado, en más de doce países, cursos de formación sobre delitos perpetrados contra menores con ayuda de ordenadores, de los que se han beneficiado más de 700 agentes del orden público.¹²

Además de esta formación de agentes, Microsoft ha formado un equipo con el Servicio de Policía de Toronto para crear un Sistema de Seguimiento de la Explotación Infantil (en adelante, "CETS", Child Exploitation Tracking System). El CETS es una interfaz integral en Internet basada en la tecnología Sharepoint diseñada para permitir la colaboración, coordinación, "deconfluencia" (por ejemplo, la

¹² Estos datos pertenecen a abril de 2005. Desde octubre de 2006, más de 1.700 agentes de 93 países se han formado en estos cursos.

prevención de la duplicación de esfuerzos), mapeo y capacidades de búsqueda entre las fuerzas del orden público que investigan casos de explotación sexual en Internet. Esta base de datos no reemplaza las ya existentes de las fuerzas del orden público como las de la Interpol o la Europol, sino que aumenta su funcionalidad. Además, Microsoft está diseñando un portal para las fuerzas del orden público en el que ofrecerá a los agentes información sobre la seguridad y explotación infantil, contactos jurídicos y asistencia forense las 24 horas de día. Estará disponible asistencia forense para aquellos agentes que cuenten con pruebas pero que tengan problemas con un producto de Microsoft. Los agentes del orden público también podrán solicitar el testimonio de Microsoft en los juzgados.

Microsoft sigue cerrando sitios web que contienen materiales ilícitos y continúa asegurando que los productos que desarrolla no puedan ser utilizados por los delincuentes sexuales. Por ejemplo, Xbox Live se diseñó de manera que tuviera controles para los padres; los niños pueden jugar con otros en línea solo si sus padres están presentes y lo han consentido.

America Online (en adelante, "AOL") ha cambiado su relación enfrentada con las fuerzas del orden público a una posición de colaboración, ofreciendo formación técnica continua a los agentes del orden público en los Estados Unidos y Europa. AOL también continúa adelantándose a los fallos en el diseño de sus productos esforzándose por proteger mejor a los menores en Internet. Vodafone, además de financiar el sitio web VGT, ha tomado medidas para evitar que sus clientes puedan acceder a materiales ilegales. Con ese propósito y para minimizar el acceso a materiales ilegales a través de los servicios de telefonía móvil emergentes con conectividad a Internet, Vodafone bloquea el acceso de sus clientes a direcciones URL con contenidos ilegales cuando estas han sido identificadas por la Fundación de Vigilancia de Internet (en adelante, "IWF", Internet Watch Foundation). En los casos en los que los clientes de Vodafone intentan descargar imágenes de pornografía infantil, recibirán forzosamente mensajes de Vodafone advirtiéndoles de que han intentado cometer un delito y corren el riesgo de ser procesados judicialmente en el futuro. Aquellos clientes que reciben imágenes de pornografía infantil no solicitadas son dirigidos por Vodafone al sitio web del Protocolo de Aplicaciones Inalámbricas de la IWF para informar sobre el contenido ilegal.

Aunque estas iniciativas son encomiables, la industria de Internet así como las fuerzas del orden público son conscientes de que los problemas siguen creciendo. Cada vez más, los delincuentes sexuales están perfeccionando sus técnicas, lo que les permite seguir intercambiando imágenes de abusos sexuales a menores sin revelar su identidad. Dado que los principales ISP guardan sus registros durante cierto periodo de tiempo, los delincuentes sexuales evitan usarlos poniendo su atención en los ISP más pequeños ya que estos proveedores no tienen obligación de mantener registros durante un periodo específico de tiempo y, consecuentemente, ofrecen a estos delincuentes un paraíso anónimo, que es lo que buscan. Para enmendar esta situación, el Reino Unido, durante su presidencia de la Unión Europea en 2005, convocó a los 25 Estados miembro para acordar un plan que obligara a las empresas de telefonía e Internet a guardar datos sobre sus clientes durante al menos 12 meses.

Otro tipo de problema emergente son los planes de pago según uso, lo que permite que los individuos compren teléfonos móviles sin necesitar ningún tipo de registro de usuario. Esto supone un nuevo reto para los investigadores, sin embargo, muchas fuerzas del orden público ya están trabajando con las empresas de telefonía móvil para hacer un seguimiento de terroristas que utilizan métodos de pago según uso y se espera lograr el mismo tipo de cooperación en relación con los delincuentes sexuales.

Parar la explotación sexual comercial de menores es una empresa que no solo las fuerzas del orden público y la industria de Internet han de llevar a cabo, también deben implicarse las instituciones financieras. Las compras por Internet son muy cómodas y les dan a los compradores una sensación de anonimato. Los delincuentes sexuales no solo se benefician de este anonimato, sino que cada vez son más hábiles en encontrar nuevas formas de evitar cualquier tipo de detección. Algunas empresas de tarjetas de crédito han respondido y han implantado políticas de tolerancia cero con respecto al uso de sus logotipos de tarjetas de crédito para la venta o la compra de productos de pornografía infantil en sitios web comerciales.

Tanto Visa como MasterCard siguen implantando programas y políticas para asegurar que sus productos no sean utilizados para comprar materiales ilegales. Al contrario de la percepción que se tiene, ni Visa ni MasterCard emiten directamente tarjetas de crédito, ni tampoco negocian los contratos con los vendedores. Sin embargo, sí que permiten que las instituciones financieras emitan productos Visa y MasterCard y realicen contratos con vendedores que aceptan estos productos. Aunque Visa y MasterCard no tienen contacto directo con los vendedores ni con los titulares de las tarjetas de crédito, su papel en el proceso no es marginal, porque son ellos, y no las instituciones financieras, los que establecen las condiciones de uso de sus productos. La tolerancia cero que han adoptado en relación al uso de sus productos para la compra de imágenes ilegales existe independientemente de que en los países en los que operan estén penalizadas la posesión y distribución de pornografía infantil.

Además, el NCMEC y la ICE han desarrollado un programa para la identificación de los sitios web que suministran pornografía infantil usando logotipos de las empresas de tarjetas de crédito. Este programa, Programa Cesa-y-Desiste (“Cease-and-Desist Program”), utiliza tecnología de *spider* para identificar sitios web comerciales ilegales. Una vez se ha identificado el sitio, se informa al CyberTipline de NCMEC y a las fuerzas del orden público de los Estados Unidos y del Reino Unido. Si las fuerzas del orden público no toman ninguna medida, se envían cartas a las empresas de las tarjetas de crédito notificándoles que sus servicios están siendo utilizados con fines ilegales y a las empresas de *hosting* para advertirles de los contenidos ilegales de su sitio web. Visa y MasterCard imponen multas a los bancos bajo licencia en cuanto se les notifica sobre un sitio web comercial ilegal. Esta medida se toma para forzar a estos bancos a llevar un mayor control sobre los vendedores con los que trabajan. El montante de las multas cobradas se dedica a su vez a programas diseñados para mejorar la tecnología que se emplea en la identificación de esos sitios web comerciales ilegales.

La pornografía infantil comercial no solo ha desafiado a Visa y MasterCard. Continúa retando a las fuerzas del orden público en sus investigaciones ya que estos sitios web son fáciles de manipular, es decir, con frecuencia se crean dando información falsa a los servidores y a las empresas de *hosting*. Para superar este reto, la Fiscalía de Nueva Jersey, en Estados Unidos, decidió procesar a cualquier implicado en la operación comercial de sitios web ilegales y se autorizó a los investigadores a realizar compras a través de estos sitios web. Esta estrategia reveló que aunque los sitios web de pornografía infantil son bastante numerosos, solo unas pocas empresas de cobro estaban implicadas en sus operaciones. Estas mismas empresas aparecieron una y otra vez en las investigaciones. Una de estas empresas era RegPay, sobre la cual los investigadores determinaron que estaba generando y moviendo aproximadamente un millón de dólares al mes. Con la ayuda de Visa, MasterCard y algunas empresas de procesamiento de datos, los investigadores fueron capaces de seguir el rastro del dinero hasta una empresa de Internet de Florida llamada “Connections USA” y “I-Serve”. Se trataba de una empresa fugaz operada por 4 o 5

individuos. Su función principal consistía en recolectar el dinero procedente de todo el mundo y enviarlo a dos bancos en Letonia, y después a Bielorrusia, teniendo como beneficiario último a RegPay. Tras la confiscación de la base de datos de I-Serve, los investigadores acabaron descubriendo que, además de ofrecer servicios de cobro a cientos de sitios web, RegPay también era la propietaria de cinco de los sitios web más rentables de pornografía infantil y que generaban el 23 por ciento del total de sus beneficios. Como consecuencia, se consiguió la extradición de dos individuos desde Bielorrusia, se les juzgó y fueron sentenciados a entre 25 y 30 años de cárcel en prisiones federales de los Estados Unidos.

A pesar de este fenomenal éxito y de las medidas que se están tomando, la detección seguirá siendo un reto conforme los métodos de pago evolucionen. El reto es seguir con este tipo de detecciones con la llegada del dinero virtual como el e-gold. Se deben intensificar los esfuerzos y mantenerse por delante de las nuevas tendencias de pago.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA EXPANSIÓN DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

Inquestionablemente los menores son los objetivos más claros de estas tecnologías emergentes. Los menores tienen un poder adquisitivo no relevante; pese a ello, la industria tecnológica ha seguido teniéndolos como objetivo a través de programas de marketing extremadamente ingeniosos y modernos. Los delincuentes sexuales también son conscientes de estas tendencias y rápidamente adquieren las técnicas necesarias que les permiten acceder, captar y, finalmente, victimizar a los menores. Por esta razón el sector tecnológico al completo tiene que comportarse de manera más responsable.

Incluso así, aquellas entidades responsables de proteger al menor son incapaces de predecir cuáles serán las nuevas tendencias tecnológicas. Por ejemplo, la INHOPE está intentado identificar los retos que los teléfonos móviles, las agendas electrónicas (también conocidas como PDA), los iPods y los juegos en línea plantearán a las líneas directas y las fuerzas del orden público que investiguen contenidos ilegales. Sin embargo, al día de hoy, INHOPE solo puede especular sobre la tecnología que será más popular entre los niños. Por esta razón, la industria tecnológica debe actuar con anticipación y responsablemente para crear programas de asociación de conocimientos junto con las fuerzas del orden público y las ONG, así como para desarrollar productos más seguros para los menores.

CONCLUSIÓN

A modo de conclusión del Foro de Lyon, se hicieron varias recomendaciones en distintas categorías sobre cómo combatir mejor y con mayor efectividad el azote de la pornografía infantil, especialmente en Internet.

CONCIENCIACIÓN CIUDADANA

- ❖ Aumentar la conciencia pública de que la pornografía infantil comprende tres tipos de victimización:
 - (1) el hecho del abuso;
 - (2) la inmortalización del acto en película o vídeo; y
 - (3) la publicación del abuso sexual del menor;
- ❖ Concienciar acerca de los efectos de cada tipo de victimización en el menor;
- ❖ Aportar más información sobre las formas en las que el público puede denunciar delitos contra menores;
- ❖ Aumentar la conciencia política y policial para garantizar la atención y los recursos necesarios; y
- ❖ Trabajar para desmitificar la impersonalización de la pornografía infantil por Internet, aumentando la conciencia ciudadana sobre que “Internet” y los “ciberdelitos” implican delitos reales y víctimas de verdad.

CONCIENCIACIÓN DE LOS DELINCUENTES

- ❖ Fomentar la prevención mediante la información a los delincuentes potenciales de las consecuencias de la pornografía infantil; y
- ❖ Promover la imposición de fuertes condenas a delincuentes implicados en operaciones comerciales de pornografía infantil.

ESFUERZOS LEGALES Y DE LAS FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO

- ❖ Coordinar las investigaciones de las fuerzas del orden público para evitar las duplicaciones de los esfuerzos y malgastar los recursos;
- ❖ Promover la adopción de legislación sobre pornografía infantil en países sin leyes adecuadas;
- ❖ Aumentar la capacidad investigadora en países donde no se aplica la legislación existente; y
- ❖ Aumentar la concienciación y promover las oportunidades de formación de las fuerzas del orden público a nivel internacional.

IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS

- ❖ Utilizar “reconocimiento infantil”, término más considerado con las víctimas, junto con “identificación infantil”, porque las víctimas se merecen tener apoyo, tratamiento e intimidad;
- ❖ Promover el intercambio de pruebas y el conocimiento especializado con Interpol con el propósito de identificar más víctimas;
- ❖ Aumentar la capacidad investigadora en países que actualmente no identifican activamente a las víctimas; y
- ❖ Realizar un estudio de seguimiento de las respuestas de las fuerzas del orden público sobre el progreso de las víctimas infantiles identificadas.

SERVICIOS Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS

- ❖ Promover el valor de la infancia a través de la educación y formación en áreas con poca infraestructura de protección del menor;
- ❖ Llevar a cabo formación para trabajadores sociales encargados de la protección del menor; y
- ❖ Promover un sistema unificado de respuesta al abuso infantil entre agencias del orden público y de protección del menor.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO

- ❖ Erradicar el uso de tarjetas de crédito para la adquisición de pornografía infantil;
- ❖ Fomentar nuevos mecanismos de denuncia de cuentas ilegales a las empresas de tarjetas de crédito y a los bancos así como para que las empresas de tarjetas de crédito y los bancos lo denuncien ante las fuerzas del orden público;
- ❖ Promover las prácticas recomendables en las áreas de retención de datos para posibilitar la adecuada investigación por parte de las fuerzas del orden público;
- ❖ Fomentar entre los proveedores de Internet secundarios la retención de datos a través de la asistencia y el ejemplo de los proveedores de Internet multinacionales y las asociaciones de proveedores que ya están abordando el tema; y
- ❖ Llevar la campaña de lucha contra la pornografía infantil a las salas de juntas de las empresas multinacionales.

ANEXO I: PLAN DE DUBLÍN 2002

1. Aumento de la concienciación ciudadana del problema de la pornografía infantil

- ❖ Crear un informe sobre el estado del problema.
- ❖ Comunicar con claridad y con campañas agresivas lo que es realmente la pornografía infantil.
- ❖ Desarrollar un mayor entendimiento público del ciclo de la victimización y sus implicaciones para las políticas y los presupuestos públicos.
- ❖ Crear una campaña basada en los medios publicitarios.

2. Demanda de un puesto destacado en la agenda política para la pornografía infantil

- ❖ Promover el Protocolo Opcional de la ONU a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, Pornografía Infantil y Prostitución Infantil.

3. Creación de un sistema de vigilancia y control de la pornografía infantil internacional

- ❖ Establecer un observatorio internacional.

4. Desarrollo de una investigación extensiva para definir y medir la extensión del problema

- ❖ Evaluar la adecuación de las definiciones y la terminología.

5. Examen y evaluación de las actuales prácticas de las fuerzas del orden público

- ❖ Identificar las prácticas más recomendables.

6. Desarrollo y fomento de sistemas para la identificación de víctimas de la pornografía infantil

- ❖ Fomentar recursos y mayor capacidad para asistir a las víctimas.

7. Desarrollo y fomento de una legislación modelo para asegurar la homogeneidad legislativa entre países

- ❖ Proporcionar una clara estructura legislativa y contexto para las líneas directas de Internet.

8. Mejorar la capacidad de las fuerzas del orden público para investigar y procesar la pornografía infantil

- ❖ Crear y promover la formación y la educación continuas.
- ❖ Promover la creación de unidades especializadas.
- ❖ Promover la creación de grupos de trabajo multijurisdiccionales.

- ❖ Desarrollar protocolos modelo que sirvan de guía a las fuerzas del orden público y a la fiscalía en sus investigaciones sobre pornografía infantil.

9. Fomento del uso compartido de la información y la coordinación entre las fuerzas del orden público, las líneas directas de Internet, los medios de comunicación y otros

- ❖ Promover la cooperación, colaboración y coordinación entre las fuerzas del orden público, las líneas directas de Internet y los medios de comunicación.
- ❖ Desarrollar un papel más importante para la implicación de los medios de comunicación.

10. Promocionar la mayor implicación de las entidades del sector privado incluyendo ISP, ONG y otros

- ❖ Desarrollar proyectos de colaboración y cooperación con los proveedores de servicios de Internet (ISP).
- ❖ Desarrollar un papel ampliado y con más valor de las ONG.

ANEXO II: ACTUALIZACIÓN DE LYON 2005 SOBRE EL PLAN DE DUBLÍN

1. Aumento de la concienciación ciudadana sobre el problema de la pornografía infantil

ICMEC, en colaboración con Microsoft e Interpol, está llevando a cabo cursos de formación y mesas redondas en países de todo el mundo para aumentar el conocimiento especializado, el debate y el interés.

Pasos futuros:

- ❖ Aumentar la conciencia y educar a la ciudadanía mediante el uso de términos más exactos y descriptivos. Específicamente, el término “pornografía infantil” no es “pornografía” en el sentido tradicional; son imágenes de menores de los que se abusa sexualmente.
- ❖ Promover el valor de la infancia a través de la educación y formación en áreas con poca infraestructura de protección del menor.

2. Demanda de un puesto destacado en la agenda política para la pornografía infantil

ICMEC ha logrado atraer la atención de los políticos hacia la pornografía infantil mediante debates y entrevistas en los medios de comunicación.

Paso futuro:

- ❖ Seguir educando a los responsables políticos y al público en general sobre este problema generalizado e insidioso.

3. Creación de un sistema de vigilancia y control de la pornografía infantil internacional

ICMEC, junto con la Interpol, está desarrollando un recurso en línea para la pornografía infantil, que ha sido acertadamente bautizado con el nombre del Centro de Recursos Internacional (IRC, International Resource Centre). El IRC, que puede visitarse en Internet en www.internationalresourcecentre.org, será un recurso público, con apartados especiales para la fuerzas del orden público.

Pasos futuros:

- ❖ Realizar un control activo de Internet para identificar las tendencias de la pornografía infantil y objetivos potenciales de la investigación.
- ❖ Aumentar la identificación de víctimas infantiles a través de iniciativas como el nuevo Centro de Recursos Internacional.

4. Realizar una investigación extensiva para definir y medir la magnitud del problema

Todavía es necesario realizar esfuerzos mayores y más significativos.

Pasos futuros:

- ❖ Realizar un estudio entre los países miembro de Interpol que evalúe la magnitud del problema internacionalmente.
- ❖ Realizar un estudio de seguimiento de las respuestas de las fuerzas del orden público sobre el progreso de las víctimas infantiles identificadas.

5. Examen y evaluación de las actuales prácticas de las fuerzas del orden público

No está claro si alguna persona u organización ha realizado la tarea de evaluar las prácticas de las fuerzas del orden público.

Pasos futuros:

- ❖ Identificar y crear un red internacional de expertos.
- ❖ Desarrollar y promover prácticas recomendables entre los investigadores.
- ❖ Organizar actos con grupos de trabajo sobre prácticas recomendables para la identificación de víctimas infantiles a través del uso de la tecnología.

6. Desarrollo y fomento de sistemas para la identificación de víctimas de la pornografía infantil

Actualmente, tanto Interpol como el NCMEC están llevando a cabo programas que se centran específicamente en la identificación de víctimas.

Paso futuro:

- ❖ Aumentar los esfuerzos realizados internacionalmente en la identificación de víctimas de la pornografía infantil y garantizar que reciban la ayuda y asistencia necesarias.

7. Desarrollo y fomento de una legislación modelo para asegurar la homogeneidad legislativa entre países

ECPAT ha realizado un extraordinario trabajo proporcionando definiciones legales y un marco jurídico apropiado. El ICMEC ha empezado el proceso de evaluar la legislación de todos los países miembro de Interpol.

Paso futuro:

- ❖ Asegurar que todos los países legislen la penalización de la distribución y posesión de pornografía infantil y obliguen a los proveedores de servicios de Internet a informar sobre la pornografía infantil.

8. Mejora de la capacidad de las fuerzas del orden público para investigar y procesar pornografía infantil

El ICMEC, junto con Interpol y Microsoft, está trabajando para formar a los agentes del orden público de todo el mundo en la investigación de delitos contra menores perpetrados con la ayuda de ordenadores.

Pasos futuros:

- ❖ Aumentar la presencia en Internet de las fuerzas del orden público y eliminar la posibilidad de los delincuentes y depredadores sexuales de operar virtualmente desde el anonimato.
- ❖ Aumentar la especialización y la capacidad investigadora de las fuerzas del orden público en todo el mundo.

9. Fomento del uso compartido de la información y la coordinación entre las fuerzas del orden público, las líneas directas de Internet, los medios de comunicación y otros

El ICMEC está coordinando distintos grupos de trabajo en Europa en colaboración con INHOPE para sensibilizar, promover el uso de información compartida y la coordinación y demandar la adopción de planes de acción en aquellos lugares donde no se están abordando de manera adecuada los asuntos relacionados con la pornografía infantil. Los participantes de los grupos de trabajo incluyen representantes de las fuerzas del orden público, las líneas directas de Internet y los medios de comunicación.

Paso futuro:

- ❖ Centrarse en mecanismos de coordinación de los esfuerzos realizados por las fuerzas del orden público para prevenir la duplicación de esfuerzos y malgastar los recursos.

10. Fomento de una mayor implicación de las entidades del sector privado incluyendo ISP, ONG y otras

Además de las fuerzas del orden público, las líneas directas de Internet y los medios de comunicación, los grupos de trabajo europeos susodichos también aunarán los esfuerzos de entidades del sector privado, incluyendo, a modo de ejemplo, proveedores de servicios de Internet, ONG y otros representantes de la sociedad civil y del gobierno.

Pasos futuros:

Empresas

- ❖ Trabajar para eliminar el uso de tarjetas de crédito en la compra de pornografía infantil en Internet, con el fin de erosionar y finalmente erradicar su viabilidad comercial.
- ❖ Aumentar la concienciación sobre las consecuencias éticas de las empresas financieras multinacionales.

- ❖ Desarrollar procesos para la detección y para informar sobre pornografía infantil aparente en el sector financiero.
- ❖ Demandar a las instituciones financieras y a los servicios de tarjetas de crédito la adopción de políticas de tolerancia cero en relación con la pornografía infantil.
- ❖ Buscar la participación y la implicación de los bancos, las empresas de tarjetas de crédito, las principales asociaciones y organizaciones bancarias (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional incluidos).
- ❖ Desarrollar procedimientos para la confiscación de bienes que beneficien a las organizaciones que ofrecen servicios y ayuda a las víctimas en todo el mundo.

Proveedores de Internet y de tecnología

- ❖ Anticipar la convergencia y la integración de nueva tecnología.
- ❖ Trabajar con la industria para crear productos más seguros.
- ❖ Promover nuevos estándares tecnológicos más uniformes.

ONG

- ❖ Buscar la participación de organizaciones de base ciudadana para que trabajen en colaboración con la fuerzas del orden público y el sector privado.
- ❖ Trabajar para consolidar los esfuerzos de las ONG y las colaboraciones con países con poca o ninguna responsabilidad policial.
- ❖ Realizar colaboraciones con las ONG para promover los asuntos de los menores a nivel local e internacional.



International Centre
FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN

Charles B. Wang International Children's Building
699 Prince Street
Alexandria, Virginia 22314-3175 EE. UU.
Tel. + 1 703 274 3900 Fax +1 703 549 4504
www.icmec.org